**Indice**


| | |
|---|---|
| **Introducción** | **3** |
| **Antecedentes** | **5** |
| **Estrategias y Acciones** | **8** |
| **Proyectos Municipales y Principios de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras** | **9** |
| **Conclusiones y Consideraciones** | **21** |
| **Referencias** | **22** |

## Introducción

La Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE), es una agrupación de gobiernos locales que tienen como objetivo intercambiar, cooperar y avanzar en el desarrollo e implantación de prácticas inspiradas en los Principios de "La Carta de Ciudades Educadoras", documento elaborado como la carta fundacional de la AICE en el primer Congreso Internacional de Ciudades Educadoras celebrado en Barcelona en noviembre de 1990 y revisado en el III Congreso Internacional celebrado en Bolonia en 1994 y en el de Génova en el año 2004.

La Carta de Ciudades Educadoras es un documento abierto y adaptable a las necesidades que la evolución social demande y se fundamenta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948); en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966); en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (1990); en la Convención que se asumió en la Cumbre Mundial para la Infancia (1990) y en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001). Por otra parte, los Estatutos de la AICE contemplan, en su Artículo 27, la constitución de Redes Territoriales y/o Temáticas.

En este marco, en el mes de Junio de 2007 en la Ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, se reunieron las ciudades mexicanas de Guadalajara, Ciudad Victoria, León, Playa del Carmen, Tlaxcala y Zapopan, a efecto de iniciar los trabajos en conjunto para la integración de la Red Mexicana de Ciudades Educadoras, que permitiría, entre otras cosas, unir esfuerzos para la promoción y cumplimiento de la Carta de Ciudades Educadoras; compartir experiencias educativas exitosas y consolidar la educación como eje central de las políticas públicas y acciones de gobierno en los municipios del país, propiciando que a mediano plazo se amplíe la red nacional, incluyendo a más ciudades mexicanas comprometidas con la educación como motor del desarrollo humano, social y económico.[1]

Para el municipio de Irapuato, el formar parte de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE) y a la Red Mexicana de Ciudades Educadoras (REMCE), representa la oportunidad de visibilizar con la sociedad y el mundo, las acciones que realizamos con la finalidad de integrar la educación en todos los aspectos de la vida urbana, con el objetivo de promover un desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo. Lo anterior con el principio de que la ciudad debe ser un espacio de aprendizaje continuo, donde todos los ciudadanos tengan la oportunidad de desarrollarse plenamente.

En Irapuato promovemos la participación ciudadana a fin de fomentar la implicación activa de la comunidad en la vida pública y en la toma de decisiones, creando un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.

Trabajamos para mejorar la calidad educativa, a través de programas innovadores que abarcan desde la educación formal hasta iniciativas de aprendizaje no formal y continuo.

Integramos prácticas sostenibles en la gestión urbana, promoviendo la conciencia ambiental y el uso responsable de los recursos.

Favorecemos la inclusión social para garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su edad, género, origen étnico o condición socioeconómica, tengan acceso a las oportunidades educativas y culturales.

A través de una educación más accesible y de mejor calidad, se espera mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, fomentando el desarrollo personal y profesional. Una comunidad más educada y participativa contribuirá a la cohesión social, reduciendo desigualdades y promoviendo la inclusión. La capacitación y

[1] Del nacimiento de la REMCE, Cuando se tiene esperanza la utopía sí es posible. https://www.edcities.org/remce/wp-content/uploads/sites/15/2013/11/Historia-de-la-REMCE-2.pdf

educación de los ciudadanos impulsará el crecimiento económico local, creando una fuerza laboral más preparada y competitiva.

Por todo lo anterior, Irapuato debe ser considerada una Ciudad Educadora, donde el eje central de sus políticas públicas y acciones de gobierno sea la educación. Ser una Ciudad Educadora representa un compromiso ambicioso y necesario para transformar la ciudad en un espacio de aprendizaje continuo y accesible para todos. Mediante la colaboración de todos los sectores de la sociedad, se busca construir un futuro más justo, sostenible y próspero para todos sus habitantes.

## Antecedentes

El proyecto **"Asociación Internacional de Ciudades Educadoras"** está basado en el diálogo entre el gobierno la sociedad civil y las ciudades del mundo, teniendo 20 principios, mismos que a continuación se detallan:

### a) EL DERECHO A LA CIUDAD EDUCADORA

**Principio 1.- Educación inclusiva a lo largo de la vida:**

Todas las personas que habitan en la ciudad tendrán el derecho a disfrutar en condiciones de libertad e igualdad de los medios y oportunidades de formación, entretenimiento y desarrollo personal que la misma ofrece.

**Principio 2.- Política Educativa amplia:**

Las municipalidades ejercerán las competencias que les correspondan en materia de educación, estas competencias deberán plantear una política educativa amplia, de carácter transversal e innovador, incluyendo en ella todas las modalidades de educación formal, no formal e informal y su interacción constante con las diversas manifestaciones culturales fuentes de información y vías de descubrimiento de la realidad que se produzcan en la ciudad y en cada uno de sus barrios.

**Principio 3.- Diversidad y no discriminación:**

La ciudad promoverá la educación en la diversidad para la comprensión, la cooperación solidaria internacional, el reconocimiento y respeto de los pueblos indígenas, otras etnias objeto de discriminación y la paz del mundo.

**Principio 4.- Acceso a la cultura:**

La ciudad educadora promoverá el derecho a la cultura y la participación de todas las personas, y en especial, de aquellos colectivos en situación de mayor vulnerabilidad, esta participación cultural incluirá la contribución que toda ciudadanía puede realizar a una cultura viva y cambiante y la implantación ciudadana en la gestión de equipamiento e iniciativas culturales.

**Principio 5.- Diálogo Intergeneracional:**

La ciudad educadora fomentará la proximidad y cooperación entre generaciones, como búsqueda de proyectos comunes y compartidos entre grupos de personas de edades distintas.

### b) EL COMPROMISO DE LA CIUDAD

**Principio 6.- Conocimiento del territorio:**

La ciudad educadora deberá poseer una información precisa sobre la situación y las condiciones de su vida de sus habitantes y del territorio debiendo realizar o apoyar que mantendrán actualizado sus accesibles a la ciudadanía.

**Principio 7.- Acceso a la información:**

El municipio facilitará los recursos que estén al alcance de todas las personas y garantizará el acceso a la conectividad en todas las zonas y espacios de la ciudad la ciudad educadora establecerá programas formativos

en tecnologías de la información y en la comunidad con la finalidad de no dejar a nadie atrás y combatir la llamada brecha digital.

**Principio 8.- Gobernanza y participación ciudadana:**

La ciudad educadora fomentará la participación ciudadana desde una perspectiva crítica, constructiva y corresponsable en la gestión municipal y la vida comunitaria, abriendo los procesos de toma de decisiones a la ciudadanía.

**Principio 9.- Seguimiento y mejora continua:**

La municipalidad evaluará el impacto educativo, social y ecológico de las políticas municipales para su mejora continua.

**Principio 10.- Identidad de la ciudad:**

La ciudad ha de saber encontrar, preservar y presentar su propia identidad y poner el valor el patrimonio tangible e intangible y la memoria histórica que le confiere singularidad.

**Principio 11.- Espacio público habitable:**

La ciudad educadora otorgará un cuidado especial a las necesidades de la infancia, las personas con diversidad funcional y las personas mayores en su planificación urbanística de equipamientos y servicios, con el fin de garantizarles un entorno amable y respetuoso en el que se desenvuelvan con la máxima autonomía posible.

Se promoverán las instalaciones de áreas de juego y deportivas al aire libre Que permitan el contacto con la naturaleza y fomenten las relaciones sociales.

**Principio 12.- Adecuación de equipamientos y servicios municipales:**

El gobierno municipal deberá crear y asegurar y asegurar el mantenimiento de los espacios equipamientos y servicios públicos adecuados al desarrollo y bienestar personal, social, moral y cultural de sus habitantes.

**Principio 13.- Sostenibilidad:**

La ciudad educadora se comprometerá con la satisfacción de los derechos y necesidades materiales que permiten mantener una vida digna, la alimentación, el agua, el saneamiento, la energía, la movilidad, un entorno seguro y saludable.

## c) AL SERVICIO INTEGRAL DE LAS PERSONAS

**Principio 14.-Promoción de la salud:**

La ciudad educadora velará por el crecimiento integral y saludable de las personas, para ello promoverá el acceso a la atención sanitaria, el apoyo a entornos y estilos de vida saludables.

**Principio 15.-Formación de agentes educativos**:

La ciudad procurará a las familias recibirán la formación que les permita acompañar el crecimiento de sus hijos, velando por el equilibrio entre la necesidad de protección y la autonomía para el descubrimiento de la ciudad.

**Principio 16.- Orientación e inserción laboral inclusiva:**

La ciudad deberá ofrecer a sus habitantes la perspectiva de ocupar un puesto en la sociedad; les facilitará el asesoramiento necesario para su orientación personal y vocacional y fomentará el emprendimiento.

**Principio 17.-Inclusión y cohesión social:**

Las ciudades deberán desarrollar políticas contra los variados mecanismos de vulnerabilidad de derechos, de exclusión y marginación.

En especial atenderán a personas recién llegadas migrantes o refugiadas.

**Principio 18.-Corresponsabilidad contra las desigualdades:**

Las intervenciones encaminadas a luchar contra las desigualdades pueden adquirir formas múltiples, pero deberán partir de una visión global de los derechos e intereses de la persona.

**Principio 19.-Promoción de del asociacionismo y el voluntariado:**

Las ciudades educadoras darán apoyo a las iniciativas de asociación en ámbitos tan diversos como cultura, deporte, solidaridad e intercambio de conocimientos etc. Dentro del respeto de los derechos humanos y los valores democráticos.

**Principio 20.-Educación para una ciudadanía democrática y global:**

La ciudad educadora deberá ofrecer a toda la población en valores y prácticas de ciudadanía democrática que fomenten el respeto, la tolerancia, la participación, la responsabilidad, el interés por lo público y el compromiso con el bien común.

## Estrategias y Acciones

Para Irapuato ha sido fundamental establecer alianzas entre escuelas, universidades, empresas, centros de investigación, organizaciones civiles y gobierno para crear una red sólida de apoyo educativo.

Hemos transformado espacios públicos en lugares de aprendizaje, como bibliotecas, parques vecinales, centros comunitarios, y promovemos actividades culturales y educativas en estos entornos.

Ofrecemos programas de formación y desarrollo profesional para educadores y líderes comunitarios, asegurando que estén equipados con las habilidades necesarias para apoyar a la comunidad.

Implementamos herramientas tecnológicas para mejorar el acceso a la educación y facilitar el aprendizaje en línea, especialmente para aquellos con dificultades de acceso a la educación tradicional.

Acercamos la cultura y el arte a la población irapuatense.

En Irapuato, trabajamos desde las distintas áreas que se encuentran dentro de la administración municipal, para cumplir con los Principios que integran a una Ciudad Educadora tal como se puede apreciar en el desarrollo del presente documento.

Particularmente en nuestra ciudad, las políticas públicas, con componente educativo, son una guía para crear una cultura de la diversidad y la inclusión, considerando la libertad, la responsabilidad, la empatía y la solidaridad, para un bien común.

***Educación Inclusiva a lo largo de la vida (Principio 1)***

- **Conexiones Creativas**: Fomenta la creatividad y la innovación mediante proyectos que integran arte, tecnología y educación, accesibles a diferentes grupos de edad y niveles de habilidad. Con una orientación incluyente brinda al público infantil con algún tipo de discapacidad motriz o visual, con síndrome down o autismo, la oportunidad de conocer el arte con la práctica de diferentes técnicas de cartonería, pintura, modelado en plastilina y dibujo.

- **Programas de Inclusión**: Cumplimos con el derecho de las personas a disfrutar en condiciones de libertad e igualdad mediante la implementación de políticas que promuevan la no discriminación y fomenten la inclusión social en Irapuato. Esto se logra a través de diversas actividades como las desarrolladas en el Gimnasio Paralímpico, la Agencia Laboral para Personas con Discapacidad, así como cursos y talleres de Lengua de Señas Mexicanas. Estas iniciativas contribuyen significativamente a fortalecer la vida independiente de las personas con discapacidad, facilitando así su camino hacia el pleno bienestar.

***Política Educativa Amplia (Principio 2)***

- **Programa Anual de Actos Cívicos:** Promueve los valores cívicos y la participación ciudadana entre los residentes, especialmente entre las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, mediante la realización de manera semanal de honores a la Bandera así como de ceremonias cívicas de acuerdo a las efemérides mensuales. Estas actividades no solo refuerzan el sentido de identidad nacional y comunitaria desde una edad temprana, sino que también promueven valores fundamentales como el respeto, la responsabilidad y el compromiso con la sociedad.

  A través de estas ceremonias, la población aprende y/o reafirma el significado de los símbolos patrios y la importancia de la participación activa en la vida democrática, cultivando así una conciencia cívica que contribuye a su formación integral como ciudadanos responsables y comprometidos con el bienestar colectivo.

- **Recorridos Históricos:** Estas experiencias no solo enriquece el conocimiento histórico, sino que también estimulan la curiosidad y sentido de pertenencia cultural. Al caminar por sitios históricos y escuchar relatos sobre eventos significativos, los jóvenes pueden visualizar y comprender mejor cómo se han moldeado su entorno y su identidad nacional. Además, los recorridos históricos fomentan el desarrollo de habilidades críticas como el análisis, la interpretación y el pensamiento crítico, alentando a los niños y jóvenes a reflexionar sobre el impacto del pasado en el presente y a valorar la importancia de preservar el patrimonio cultural para las generaciones futuras. Así, estos recorridos no solo son educativos, sino que también inspiran un sentido de orgullo y responsabilidad hacia la historia y la herencia cultural de su comunidad.

- **Programas de Fortalecimiento Familiar:** Promovemos la sostenibilidad y mejora de la calidad de vida de todos los habitantes, con un enfoque especial en aquellos que residen en comunidades o familias en situación de vulnerabilidad. En este sentido, ofrecemos diversas capacitaciones como cursos de belleza, corte y confección, así como demostraciones en técnicas como primeros auxilios, pintura textil, bordado de listón, tarjetería española, repujado, peluche, globoflexia, decoración de uñas, confección de prendas de vestir, cocina, repostería básica, repostería avanzada, repostería fina, montaje de mesas de dulces, gelatina decorativa y panadería. Estas iniciativas tienen como objetivo formar técnicos ocupacionales que contribuyan a mejorar la calidad de vida y el nivel socioeconómico de la población del municipio.

***Acceso a la Cultura (Principio 4)***

Es importante considerar que uno de objetivos de las ciudades educadoras es la inclusión de nuestros niños y jóvenes fomentando desde sus inicios la formación de valores, cultura, aprendizaje y deporte.

El fortalecimiento de los nuevos modelos de gestión cultural, vinculados con el fomento de la oferta turística local y regional, así como en el fortalecimiento de la identidad local, la promoción del patrimonio cultural, el fomento de la creación y la promoción del talento local, todo con un enfoque de inclusividad, nos ha permitido una significativa ampliación de actividades y usuarios participantes de las mismas, mediante la realización de 2 mil 85 actividades artísticas y culturales, con las cuales hemos atendido hasta 323 mil 487 personas. Esto significa el incremento del 78 por ciento de nuestras actividades y más de un 62 por ciento de beneficiarios, que se han ampliado a través de nuestros tres años de gobierno.

Por otra parte, uno de los festivales más significativos por la amplia participación de artistas locales, es el Festival de Intervenciones Urbanas, que en sus dos primeras ediciones ha contado con más de 350 artistas locales y cincuenta regionales. El Festival de Intervenciones Urbanas, se ha convertido en un referente del dinamismo artístico de la ciudad con la creación de espacios que permiten las expresiones urbanas, en el que existe una convivencia entre los jóvenes creadores y los creadores con trayectoria. Con este festival, nuestro municipio se ha convertido en uno de los pocos que permite la libre expresión y que impulsa el desarrollo de nuevas generaciones de talentos.

- **Festival Cervantino:** Participamos de manera activa en el programa anual de este Festival, generamos en conjunto, espacios de celebración cultural que promueven el acceso equitativo a expresiones artísticas y culturales, incentivando la participación de todos los sectores de la población.

- **Feria del Libro**: Tenemos un impacto significativo dentro de la comunidad al fomentar el amor por la lectura y el aprendizaje continuo. Este evento no solo ofrece un espacio donde los residentes pueden explorar una amplia variedad de libros y contenidos culturales, sino que también promueve la interacción social y el intercambio de ideas entre personas de diferentes edades y trasfondos.
  Para los niños, la feria del libro es una oportunidad invaluable para descubrir nuevas historias, ampliar su imaginación y desarrollar habilidades de comprensión lectora desde una edad temprana. Además, para los jóvenes y adultos, constituye un espacio donde pueden participar en actividades educativas y culturales, como charlas con autores, talleres literarios y debates sobre temas relevantes. En conjunto, la feria del libro no solo enriquece el tejido cultural de la comunidad, sino que también fortalece el vínculo entre sus habitantes y el mundo de la literatura, fomentando así un ambiente más educativo, inclusivo y vibrante.

- **Museo en Mi Comunidad:** Ofrece programas educativos accesibles para todas las edades, promoviendo el aprendizaje continuo y la participación de la población de las comunidades rurales en actividades culturales y educativas, tales como talleres y exposiciones en escuelas y/o espacios comunitarios, colocamos mamparas con las que recreamos la experiencia de visitar el museo, y en las cuales se colocan réplicas de las obras de los más destacados artistas irapuatenses: Salvador

Almaraz, José Oropeza, Antonio González, Eneyda Mancilla, Federico Ramos, Raúl Zárate, Jesús García.

- **Exposición Mi Comunidad en el Museo:** Exposición a manera de tapiz en las salas del museo de la ciudad Salvador Almaraz de poco más de 200 trabajos realizados por los habitantes de las comunidades rurales, una participación de 5 mil 120 personas pudieron admirar dichos trabajos.

***Diálogo Intergeneracional (Principio 5)***

- **Cuentacuentos:** Actividades que promueven la interacción entre generaciones, transmitiendo valores y conocimientos a través de la narrativa oral y la literatura.

- **Villa Navideña:** Con esta actividad fortalecemos el sentido de comunidad y la unión familiar, facilitando espacios de convivencia intergeneracional.

***Acceso a la información (Principio 7)***

- **Proyecto STEM:** Como una estrategia para impulsar y fortalecer las vocaciones científicas en el Estado de Guanajuato, la Dirección General de Educación Municipal de Irapuato contribuye en coordinación con el área STEM de la Universidad de Tecnología de León (UTL) gestionando la invitación al curso de programación dirigido a estudiantes del sexto grado de primaria, con el objetivo de despertar en los estudiantes las capacidades y habilidades en el área STEM. Mostrando la facilidad con la cual pueden programar una historia en una tableta Pi-Top con el programa Scratch. También pueden interactuar con sensores ultrasónicos, leds, buzzer, etc., con la finalidad de que los estudiantes programen, interactúen y tengan ese acercamiento con la tecnología.

- **Programa Pixarron:** Es un sistema de gestión para el aprendizaje personalizado que permite diagnosticar y nivelar brechas acumuladas de años anteriores. La clave detrás de su funcionamiento es la generación automática de una ruta de aprendizaje personalizada, basada en las características de cada estudiante. Esta ruta sugiere una guia para nivelarse en cuanto a la primaria alta, la Dirección General de Educación adquirió cuarenta licencias, lo cual permitió la regularización de 40 niños de primaria alta.

***Gobernanza y Participación Ciudadana (Principio 8)***

- **Plan Municipal de Desarrollo 2050:** A través de la actualización de este documento, el programa busca fortalecer el diálogo entre el gobierno local, la sociedad civil y los residentes, asegurando una gestión municipal informada y transparente. Esta iniciativa no solo facilita la planificación estratégica basada en datos actualizados, sino que también promueve una mayor participación ciudadana en la identificación de necesidades locales y la formulación de políticas públicas que respondan de manera efectiva a los desafíos y oportunidades que enfrenta la comunidad.

- **Firma del Gran Acuerdo Ciudadano por la Paz de Irapuato**: Fortalecemos la unidad social mediante la consolidación de este gran acuerdo. En la primera etapa, realizamos 16 foros de consulta ciudadana "Diálogos Ciudadanos por la Paz" con más de 1 mil 600 participantes de 23 sectores sociales, mismos que plasmaron sus inquietudes ante el panorama de seguridad y prevención de la ciudad. En una segunda etapa, 4 mil irapuatenses plasmaron sus propuestas a través de la plataforma de Diálogos por la Paz y mil 845 ciudadanos dieron sus propuestas a través de llamadas telefónicas. Trabajamos de la mano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que depende directamente de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Tras la firma de este Gran Acuerdo, el Gobierno junto a la ciudadanía y expertos, trabajamos en tres fases, para armar el Plan Ciudadano de Largo Aliento para la Paz de Irapuato– Visión 2030, que integrará objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores para lograr la recuperación de la paz.

- **Reglamento del código Territorial y normas técnicas**: Proporcionamos a la ciudadanía una normativa actualizada y vigente. Su impacto social radica en asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a reglamentos y normas técnicas que se ajusten a las necesidades actuales del municipio. Esto facilita el crecimiento y la mejora tanto de negocios como de las viviendas particulares, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo urbano y la calidad de vida de los habitantes.

- **Bitácora Normativa:** Involucramos a los ciudadanos y grupos de interés del municipio en la creación o actualización de los instrumentos jurídicos. Esto permite que la comunidad exprese sus preocupaciones y necesidades, proporcionando información vital sobre las problemáticas locales que requieren atención en las leyes o reglamentos municipales. Al facilitar la participación ciudadana en este proceso, se promueve la transparencia y la inclusión en la formulación de políticas públicas, asegurando que las normativas municipales reflejen de manera más precisa y efectiva las demandas y realidades de la población. Este enfoque no solo fortalece la legitimidad de las decisiones gubernamentales, sino que también fomenta un sentido de responsabilidad compartida hacia el bienestar y el desarrollo sostenible del municipio.

- **Comité Técnico:** Con ello, buscamos asegurar que los peritos registrados ante el municipio actúen de manera correcta y profesional en todas sus gestiones. Este proceso se lleva a cabo mediante mesas de trabajo regulares entre integrantes del municipio y los representantes de colegios profesionales. El impacto social de esta iniciativa es significativo, ya que garantiza la calidad y la integridad de los servicios periciales ofrecidos a la ciudadanía. Al promover la colaboración y el diálogo entre las autoridades municipales y los expertos del sector, se fortalece la confianza pública en los procesos administrativos y se asegura que las decisiones basadas en peritajes sean justas y efectivas. Además, esta colaboración contribuye a la mejora continua de los estándares profesionales y éticos dentro de la comunidad pericial, beneficiando así el bienestar general y la seguridad jurídica de los habitantes del municipio.

***Seguimiento y mejora continua (Principio 9)***

- **GeoUrbani:** Herramienta tecnológica innovadora diseñada para la gestión eficiente de fraccionamientos, desarrollos en condominio y proyectos de gran escala. Este sistema proporciona al sector empresarial e inversor la capacidad de agilizar y regularizar los procesos administrativos, facilitando la unificación de información y la coordinación entre las diversas dependencias municipales involucradas. El impacto social de GeoUrbani es notable, ya que promueve una mayor transparencia y eficiencia en la planificación urbana y el desarrollo de infraestructuras, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de los habitantes al asegurar un crecimiento ordenado y sostenible del municipio. Además, esta herramienta tecnológica promueve la participación ciudadana al facilitar el acceso a información clara y actualizada sobre los proyectos urbanos en curso, fomentando un ambiente de colaboración y confianza entre la comunidad y las autoridades locales.

- **Firma Electrónica**: Facilitamos y agilizamos la emisión de permisos y licencias a través de un proceso completamente digitalizado. Mediante la obtención del certificado de firma electrónica por parte de los servidores públicos responsables, se garantiza la validez y seguridad de los documentos emitidos. Los permisos y licencias son expedidos de manera electrónica y entregados de forma digital, ya sea a través de correo electrónico o plataformas específicas, lo que optimiza los tiempos de respuesta y mejora la accesibilidad para los ciudadanos y empresarios. Este enfoque no solo moderniza los

servicios gubernamentales, sino que también reduce la burocracia y los costos asociados, facilitando así un entorno más eficiente y transparente para la gestión administrativa municipal.

- **Programa Cero Uso de Papel:** Ofrecemos a la ciudadanía respuestas y comunicaciones administrativas de manera electrónica. Con esta iniciativa buscamos reducir significativamente los costos innecesarios asociados con el uso de papel, como los gastos por impresión documental, traslados y gestión de documentos físicos. Al eliminar la necesidad de manejar papel, promovemos una mayor eficiencia en los procesos administrativos y contribuimos a la conservación del medio ambiente al reducir el consumo de recursos naturales y la generación de residuos. Además, este enfoque digital facilita un acceso más rápido y accesible a la información para los ciudadanos, mejorando la transparencia y la calidad del servicio público.

### *Identidad de la ciudad (Principio 10)*

- **Programa de Sensibilización, Capacitación y Certificación Turística:** Sensibilizamos a la ciudadanía para que conozca, proteja y promueva el patrimonio, los atractivos y los productos turísticos de la ciudad. A través de actividades formativas, se busca desarrollar una cultura turística entre los habitantes, lo cual no solo enriquece su aprecio por la historia y la cultura local, sino que también contribuye a la atracción de visitantes y turistas al municipio. Este esfuerzo conjunto genera una derrama económica positiva que beneficia tanto a pequeños, medianos y grandes negocios como a los prestadores de servicios locales. El impacto social de este programa es notable, ya que fortalece la identidad cultural de la comunidad, promueve la conservación del patrimonio histórico y natural, y mejora las condiciones económicas al crear más oportunidades de empleo y desarrollo empresarial en el sector turístico.

- **Mayor y Mejor Uso de fincas catalogadas:** Con esta iniciativa buscamos asegurar que las propiedades catalogadas sean utilizadas de manera adecuada y en conformidad con las regulaciones establecidas, preservando así el patrimonio arquitectónico y cultural del municipio. El impacto social de este programa es significativo, ya que protege y promueve la conservación del legado histórico y arquitectónico de la comunidad, proporcionando un entorno urbano más estético y ordenado. Además, al asegurar el cumplimiento de las normativas, se fomenta un desarrollo urbano más sostenible y equitativo, beneficiando tanto a los residentes actuales como a las futuras generaciones.

### *Espacio público habitable (Principio 11)*

- **Adaptación de Espacios Públicos Rurales:** Con la intervención de once espacios públicos a través de técnicas de urbanismo táctico, para transformar la imagen urbana, para mejorar la experiencia cotidiana de los usuarios y al mismo tiempo, crear hitos dentro de las localidades rurales para potenciar su apropiación.

  Con este proyecto se benefició a una población de 17 mil 687 irapuatenses que habitan en nuestras localidades rurales, además que permite al Gobierno Municipal garantizar el derecho a la ciudad de los habitantes de la periferia, así como reforzar la integración social al mismo tiempo reconocer las necesidades y deseos de la comunidad.

  Las comunidades atendidas en esa primera etapa fueron:

  1. Canchas de basquet ball, Ex Hacienda Del Copal
  2. Campo de fútbol, Santa Elena de la Cruz
  3. Cancha de basquet ball, El Venado de Yóstiro
  4. Cancha de basquet ball, Guadalupe de Rivera
  5. Santa Elena de la Cruz
  6. Plaza pública, Cuchicuato
  7. Cancha de basquet ball, Cuchicuato

8. Cancha de basquet ball y alrededores (espacio sub utilizado), San Javier
9. Plaza principal y cancha de basquet ball, La Caja
10. Cancha de basquet ball, San Agustín de los Tordos
11. Cancha de basquet ball, San Antonio El Rico

Ayudando a mejorar las instalaciones de puntos de reunión para fomentar una cultura de deporte en nuestros niños y jóvenes.

- **Asignación de destinos de bosques urbanos en áreas verdes:** El desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente son una de las prioridades que actualmente tenemos en esta administración, pues con ello se busca generar entornos que permitan mejor la calidad de vida de los ciudadanos, por ello hemos implementado un programa integral para la asignación de destinos de bosques urbanos en áreas verdes de donación, cuyo destino no se haya considerado al momento de su autorización.

  Actualmente en coordinación con la Dirección de Sustentabilidad, se tienen detectados cinco desarrollos habitacionales, en donde se pretende poner en marcha este programa ambiental con el cual además contribuir al cuidado del medio ambiente, se busca fomentar en la ciudadanía el sentido de pertenencia y responsabilidad ambiental al ofrecer espacios recreativos y de esparcimiento a la población.

- **Reglamento de protección del medio ambiente del municipio de Irapuato:** con su implementación para la preservación del cuidado del medio ambiente. El cual establece las disposiciones aplicables para el ejercicio de las facultades que corresponden al Gobierno Municipal de Irapuato.

- **Área Natural Protegida:** De acuerdo con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), las áreas protegidas son un pilar de la conservación de la biodiversidad y los servicios que nos brindan, también se reconoce su papel en la mitigación y adaptación al cambio climático. El Estado de Guanajuato cuenta con 23 áreas naturales protegidas estatales, 1 de ellas ubicada en nuestro municipio con el nombre "Cerro de Arandas", declarada como ANP el 25 de noviembre de 2005. Más recientemente, el 20 de octubre 2022 se declara zona de conservación Ecológica con carácter de Área Natural Protegida Municipal la región conocida como "Los Encinos".

- **Paleta Vegetal**: Se presenta el documento técnico que determina la especie y características de los árboles o palmeras susceptibles a utilizarse en la arborización de espacios verdes urbanos, así como áreas y demás bienes inmuebles de propiedad municipal. Esto con motivo de la entrada en vigor del Reglamento de Protección y Preservación del Ambiente del Municipio de Irapuato. La paleta vegetal, es un catálogo de las especies de árboles que son originarios o que se han adaptado de buena manera a las características de nuestro municipio, como nuestro suelo y clima.

- **La Educación Ambiental:** Con la finalidad de fomentar en el sector educativo, misma que se imparte a través de un programa de capacitación dirigido a niños y jóvenes del nivel básico.

- **Reconocimiento a ciudad del árbol:** Una vez más, Irapuato fue reconocido con el distintivo 'Ciudad Árbol del Mundo', gracias a la política pública que impulsa la presidenta municipal Lorena Alfaro García, para la preservación y protección del arbolado urbano.

- **Reciclatón:** Con el objetivo del programa es disponer de los residuos de una manera adecuada para beneficiar al medio ambiente pues, en la mayoría de las situaciones, no se tiene una correcta eliminación de estos aparatos y terminan en baldíos, ríos, canales o cualquier otro lugar, lo que causa daños ambientales.

La separación de basura a través del uso de contenedores en los principales puntos de la ciudad, motivando a ciudadanía a generar conciencia en el beneficio de una separación correcta de la misma, creando una cultura de aprendizaje desde nuestros niños.

- **Verificación vehicular:** Motivando a la ciudadanía sobre la importancia de verificar tu automóvil para el cuidado y protección del medio ambiente.

- **Paseos ciclistas**: Actividad realizada en coordinación con la Dirección General de Movilidad y transporte la cual forma parte de la campaña "Usa la bici", estrategia que implementa el Gobierno Municipal para incentivar entre la población el uso de medios de transporte sustentables.

- **Urbanismo táctico y croquiseros:** Embellecemos la arquitectura del municipio, dotándola de imagen, color y valor. Su impacto social radica en invitar a la ciudadanía a participar activamente en esta iniciativa, donde se llevan a cabo trabajos de pintura en espacios públicos y se dibujan los inmuebles emblemáticos. Estas actividades no solo mejoran estéticamente el entorno urbano, sino que también fomentan el sentido de pertenencia y orgullo cívico entre los habitantes. Además, al presentar los resultados a través de eventos, foros y talleres, se promueve el diálogo cultural y la colaboración comunitaria, fortaleciendo así la cohesión social y el sentido de comunidad en el municipio.

- **Programa de Municipalización de Fraccionamientos:** Ofrecemos a la ciudadanía la posibilidad de regularizar o completar el proceso de municipalización de aquellos fraccionamientos que actualmente carecen de este estatus. Esto permitirá que estos desarrollos puedan hacer uso de los servicios básicos municipales, mejorando significativamente la calidad de vida de sus residentes. El impacto social de esta iniciativa es crucial, ya que asegura que todos los habitantes del municipio tengan acceso equitativo a servicios esenciales como agua potable, drenaje, alumbrado público y recolección de basura. Además, al integrar estos fraccionamientos a la infraestructura municipal, se fortalece la cohesión social y se promueve un desarrollo urbano más ordenado y sostenible. Esto no solo beneficia directamente a los residentes actuales, sino que también crea condiciones propicias para el crecimiento y la atracción de nuevas inversiones en la comunidad.

***Promoción de la Salud (Principio 14)***

- **Trabajador Activo**: Fomentará la participación de los ciudadanos en la vida comunitaria y la toma de decisiones locales, promoviendo una ciudadanía activa y responsable.

- **Servicio Social:** Integrará a estudiantes y voluntarios en proyectos comunitarios que fortalezcan la cohesión social y el compromiso cívico.

- **Guanajuato vive en entornos saludables:** Este programa no solo desarrolla, sino que también implementa activamente acciones preventivas destinadas a mejorar la salud y el bienestar de niñas, niños y adolescentes en la comunidad. Al enfocarse en la creación de entornos físicos, sociales y emocionales saludables, el programa promueve estilos de vida activos y hábitos alimenticios saludables entre los jóvenes, contribuyendo así a la prevención de enfermedades y al fomento de una vida saludable desde edades tempranas. Además, busca integrar estos valores en el tejido social y educativo de la ciudad, involucrando a la comunidad escolar, familias y organizaciones locales para asegurar un impacto duradero y significativo en la calidad de vida de las generaciones futuras.

- **Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales:** A través de talleres, sensibilizaciones y pláticas informativas, fomentamos en niñas, niños y adolescentes el desarrollo de habilidades para la vida, fortaleciendo actitudes de respuesta positiva ante riesgos psicosociales como las adicciones, el suicidio, la violencia escolar y el embarazo adolescente. Esto les ayuda a adoptar un estilo de vida saludable de manera proactiva.

- **Programa de Unidades Médicas Móviles:** Ofrecemos servicios de salud médica general y odontológica a las colonias y comunidades más vulnerables de Irapuato. Realizamos detecciones oportunas de enfermedades crónicas degenerativas como la Diabetes Mellitus e Hipertensión Arterial. Además, proporcionamos orientación sobre alimentación y actividad física para prevenir y manejar el sobrepeso y la obesidad. También se lleva a cabo diagnóstico odontológico para el tratamiento y la prevención de las enfermedades dentales más comunes.

- **Comité Municipal contra las Adicciones:** Establece acuerdos colaborativos enfocados en la prevención de adicciones, con la participación de instituciones y organismos públicos, privados y sociales que contribuyen con recursos y estrategias. Su impacto social se refleja en la difusión de mensajes preventivos sobre adicciones dirigidos a los residentes de colonias y localidades. Además, se promueve el reconocimiento de espacios como 100% libres de humo de tabaco. Asimismo, se implementa el programa Planet Youth para abordar de manera integral la prevención del consumo de sustancias entre los jóvenes.

- **Centros de Atención Canina:** A través de ellos, ofrecemos servicios integrales para la atención de mascotas, tanto perros como gatos, y colaboramos estrechamente con la sociedad para fomentar un trato respetuoso y humanitario que promueva el bienestar animal. Su impacto social se centra en concienciar a la población sobre la responsabilidad de cuidar de perros y gatos en sus hogares. Además, proporcionan atención integral a estas mascotas, responden a reportes ciudadanos relacionados con perros y gatos, y realizan vigilancia epidemiológica para asegurar la salud de estos animales.

- **Capacitación a locatarios:** La capacitación a locatarios tiene como objetivo implementar acciones preventivas para promover una cultura de prevención que reduzca los riesgos sanitarios y proteja la salud pública. Esta iniciativa impacta socialmente al ofrecer capacitaciones dirigidas específicamente a los manipuladores de alimentos, asegurando que la distribución y oferta de alimentos se realice con altos estándares de higiene y seguridad. Esto tiene un impacto directo en la disminución de enfermedades gastrointestinales entre la población consumidora, mejorando así la calidad de vida de la comunidad.

- **Programa Trabajador Activo:** Promovemos la actividad física dentro del sector laboral. Dirigido a diversas corporaciones, empresas y dependencias gubernamentales, así como a sus colaboradores, buscamos difundir los beneficios de la práctica regular de actividades físicas para mejorar la salud y el desempeño tanto en el ámbito laboral como en el personal. Este enfoque no solo contribuye al bienestar físico de los trabajadores, sino que también impacta positivamente en su productividad y calidad de vida en general.

- **Programa Tu Escuela Activa:** Fomentamos la práctica de actividades físico-recreativas en el sector estudiantil. Este programa busca impactar socialmente al promover entre la comunidad estudiantil la participación en actividades físico-recreativas que contribuyan a mejorar su salud y promuevan una convivencia sana y positiva.

- **Programa Abuelito Activo:** Promovemos la práctica de actividades físicas entre los adultos mayores, con el fin de mejorar la calidad de sus habilidades y capacidades motrices, además de prevenir enfermedades degenerativas.

- **Programa Entrenador En Tu Barrio:** Favorecemos la práctica de actividades deportivas, específicamente el fútbol, en colonias vulnerables. A través de esta iniciativa, se busca no solo fomentar la actividad física y el deporte como parte de un estilo de vida saludable, sino también brindar a los participantes la oportunidad de desarrollar habilidades sociales, trabajo en equipo y disciplina. El impacto social de este programa es significativo, ya que contribuye al bienestar físico y mental de los residentes de las colonias participantes, así como a la mejora de la convivencia

comunitaria y la reducción de riesgos asociados a la vulnerabilidad social. Además, al destacar en el fútbol, los participantes pueden encontrar nuevas oportunidades y reconocimiento en otros aspectos de su vida, fortaleciendo su autoestima y motivación para el futuro.

- **Cirugías de cataratas:** Se benefició a más de cien personas con cirugías de cataratas en vinculación con la Asociación Vivir Mejor Irapuato A.C. (VIMEJI), en esta Administración, estas cirugías además de que mejoran la visión del paciente, permiten que mejore su calidad de vida.

- **Entrega de auxiliares auditivos unilateral y bilateral:** En coordinación con el Instituto Guanajuatense para la Discapacidad (INGUDIS) y el Instituto de la Beneficencia Pública, realizamos dos jornadas de adaptación y beneficiando a más de ciento cincuenta personas con aparatos auditivos.

- **Desayunos de atención alimentaria modalidad caliente** es importante resaltar que se inició operaciones con los en las comunidades de Purísima de Covarrubias, Paso Blanco, La Trinidad de Temascatio y San Nicolás de Temascatio, beneficiando a niñas y niños en etapa escolar primaria.

- Además de alimentar a la población, se creó y estrecharon lazos de colaboración entre los beneficiarios y el Sistema DIF, ya que de manera participativa los comités de treinta comedores de atención alimentaria modalidad caliente, se suman para cocinar y alimentar 1 mil 955 niñas y niños, a quienes entregamos loncheras para que sus alimentos se conserven calientes, con la finalidad de fortalecer y promover hábitos alimenticios saludables para mejorar el rendimiento académico en los beneficiarios.

    1. Adjuntas,
    2. Álvaro Obregón,
    3. Comederito,
    4. Comedero Grande,
    5. El Carrizalito,
    6. El Conejo,
    7. El Copalillo,
    8. El Encino del Copal,
    9. Fonapho,
    10. Guadalupe de Rivera,
    11. Guadalupe Villa de Cárdenas,
    12. La Garrida,
    13. La Sanabria,
    14. La Trinidad de Temascatio,
    15. Lo de Sierra,
    16. Los Reyes,
    17. Noria de Camarena,
    18. Nuevo Ejido de San Lorenzo,
    19. Ojo de Agua de Bermúdez,
    20. Paso Blanco,
    21. Potrero de la Noria de Camarena,
    22. Purísima de Covarrubias,
    23. Rancho Nuevo del Llanito,
    24. Rivera de Guadalupe,
    25. Rosario de Covarrubias,
    26. San Antonio de Chico,
    27. San Nicolás de Temascatio,
    28. Tomelopez,
    29. Vista Hermosa.

***Formación de agentes educativos (Principio 15)***

- **Escuelas para Padres:** Durante el trienio, se benefició a más de 8 mil irapuatenses con cuatrocientos sesenta y cinco talleres de sensibilización y concientización parental generando un impacto social que atienda a la reintegración y fortalecimiento de las familias, ayudando a los padres a desarrollar herramientas para que puedan acompañar y auxiliar a sus hijos dentro del proceso judicial, proporcionando estrategias de comunicación asertiva y acuerdos respetuosos, facilitando el manejo adecuado de emociones y sentimientos sobre el proceso de duelo por la separación.

- **Programa Crianza Positiva:** A través del programa de Crianza Positiva, proporcionamos una herramienta que apoya a los padres en el cuidado de sus hijos, basada en el interés superior de la niñez. Durante ocho sesiones, madres, padres y cuidadores aprenden a promover y estimular el desarrollo de las capacidades de sus hijos, a evitar la violencia, y a ofrecer reconocimiento y orientación, incluyendo el establecimiento de límites que favorezcan su pleno desarrollo.

***Orientación e inserción laboral inclusiva (Principio 16)***

- **Programa Inclusión laboral:** Proporcionamos a los habitantes con alguna discapacidad la oportunidad de acceder a puestos laborales mediante convenios de colaboración con empresas. Estas empresas ofrecen espacios de trabajo adecuados y de calidad para todas las personas que participen en el programa.

- **Programa de Impulso para la generación y fortalecimiento del empleo reforzado:** Contribuimos al incremento de la competitividad del municipio. Esto se logra mediante la promoción de oportunidades laborales que se alineen con las vocaciones locales, así como la capacitación y profesionalización de todos aquellos que buscan acceder a un empleo digno. El impacto social de esta iniciativa es significativo, ya que no solo aumenta las posibilidades de empleo para los residentes del municipio, sino que también mejora la calidad de vida al proporcionar opciones de trabajo más estables y mejor remuneradas. Además, al fortalecer las competencias laborales de la población, se contribuye al desarrollo económico sostenible de la comunidad, reduciendo así las desigualdades sociales y fomentando un entorno más inclusivo y próspero para todos.

***Promoción del asociacionismo y el voluntariado (Principio 19)***

- **Emprendimiento e innovación:** Nos enfocamos en la creación de espacios transversales para impulsar, promover y desarrollar proyectos, actividades, talleres y charlas relacionados con la Investigación, Desarrollo y Aplicación (I+D+A) y el emprendimiento. Este enfoque integral tiene como objetivo fomentar la creatividad y la innovación entre los participantes, proporcionando recursos y oportunidades para el desarrollo de nuevas ideas y soluciones. El impacto social de este programa es fundamental, ya que fortalece el ecosistema emprendedor local, facilita el intercambio de conocimientos y experiencias entre diferentes sectores de la sociedad y promueve la colaboración entre emprendedores, investigadores, y la comunidad en general. Además, al impulsar proyectos innovadores, se contribuye al crecimiento económico, la generación de empleo y el desarrollo sostenible de la región.

- **Día de la Familia:** El municipio de Irapuato tiene claro que las familias son la célula primaria de la sociedad y que resulta indispensable trabajar desde y para las familias.
  Como consecuencia y por segundo año consecutivo celebró el día de la familia, como recordatorio de que en el seno familiar encontramos amor, unión y cultivamos valores que sanan nuestro tejido social. Esta conmemoración tuvo lugar en las instalaciones del Zoológico, en el que se reunieron más de ocho mil familias que disfrutaron de las múltiples actividades que se realizaron con el apoyo de la

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Dirección General de Salud, Dirección General de Sustentabilidad, Dirección General de Servicios Públicos, JAPAMI, INMIRA, IMJUVI, COMUDAJ.

- **Día de la Niñez**: Irapuato celebra el día de la niñez con la Primera Carrera Infantil, en la que niñas y niños se dieron cita en el Andador Juárez para correr 1 y 3 kilómetros acompañados de sus familiares, mascotas y personajes favoritos, rodeados de una atmósfera de colores.

  En nuestra segunda edición consecutiva del Festival de la Niñez, llenamos el centro histórico de diversión por dos días, con actividades como pinta carita, bricolajes, teatro, deportes, dibujo, pintura, y mucho más, los cuales fueron posibles por la excelente coordinación de trabajo con las dependencias y entidades de nuestro municipio.

  Con la suma de estas actividades, generamos espacios de convivencia para el aprendizaje recreativo, el desarrollo de habilidades, el fomento de la cultura, el arte y el sano esparcimiento, donde las familias irapuatenses disfrutaron a lo grande y los más pequeños del hogar celebraron su día con actividades al aire libre.

***Educación para una ciudadanía democrática y global (Principio 20)***

- **Generando Espacios de Paz:** La familia es el primer grupo de interacción de cada persona, es donde aprendemos sobre valores y principios, y tiene como misión la construcción de un escenario adecuado para el desarrollo de cada integrante.

  Es por eso que, en esta Administración, arrancamos la Estrategia Generando Espacios de Paz, la cual hoy vemos consolidada con la intervención en noventa y nueve escuelas de nivel primaria, secundaria y preparatoria de zona rural y urbana, donde más de 36 mil niñas, niños y adolescentes, fueron fortalecidos con la adquisición de habilidades de autocuidado, vida saludable y soporte emocional, que son fundamentales para el desarrollo y fortalecimiento de la resiliencia ante los peligros cotidianos en contextos de adversidad.

  Como parte de la estrategia, durante la gestión, impartimos talleres del modelo de Crianza Positiva, en la que afianzamos la formación 4 mil 402 madres, padres o personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes, para capacitarse en la adquisición de herramientas necesarias para el desarrollo de competencias y habilidades parentales, con estas capacitaciones promovemos la convivencia armoniosa entre las familias.

- **Creciendo con valores**: Fuimos reconocidos a nivel nacional por nuestro programa "Creciendo con Valores", por la Red Nacional de Ciudades Amigas de la Niñez, donde compartimos la metodología de trabajo y los resultados que hemos logrado con su implementación.

  Dimos inicio a la segunda generación del programa, con la atención a ochenta y ocho niñas, niños y adolescentes y cuarenta y dos familias. Este programa está enfocado a ofrecer atención y apoyo a niños, niñas y adolescentes, cuyo entorno familiar fue afectado por algún acto de violencia o son víctimas colaterales de delitos de alto impacto, es por ello que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, buscamos restablecer la estabilidad emocional, así como fomentar la cultura y el deporte de las niñas, niños y adolescentes vulnerables, y no solo a las y los menores, sino también a quienes han sido las y los cuidadores.

  Trabajamos en cuatro ejes principales (personal, social, violencia, familiar), cada eje está conformado por seis temas, como lo son las emociones, vínculos familiares, comunicación, resolución de conflictos, autoestima, duelo y pérdidas, entre otros. De este modo, creamos actividades que logran generar entusiasmo e integración a la vida cotidiana del niño o niña, al contribuir al propio desarrollo y responder a sus intereses, además de brindarles herramientas necesarias que

fortalezcan actitudes de respuestas positivas mediante acciones integrales que propicien un estilo de vida saludable.

En el último año, contamos con la participación de dependencias y entidades como Dirección General de Salud, Dirección General de Educación, Dirección General de Movilidad y Transporte, Dirección General de Sustentabilidad, INMIRA, IMJUVI, COMUDAJ.

**Conclusiones y Consideraciones**

Como podemos observar, en Irapuato implementamos programas y acciones que inciden directamente en varios de los principios de la Carta de la Ciudades Educadoras, esto gracias a la colaboración interinstitucional, la participación activa de la comunidad y un compromiso a largo plazo con la mejora continua de la educación en todas sus formas.

Cada uno de estos proyectos municipales no solo promueve la educación en diferentes formas y contextos, sino que también fortalece los lazos comunitarios y la identidad local. Alineándolos con los principios de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, Irapuato puede avanzar hacia ser una ciudad que garantice el derecho a una educación inclusiva y continua para todos sus habitantes, enriqueciendo así su tejido social y cultural.

**Referencias**

Segundo Informe de Gobierno (2023) https://www.irapuato.gob.mx/2doinforme/

Página oficial de la Dirección General de Sustentabilidad (2024)
https://www.irapuato.gob.mx/sustentabilidad/

Información proporcionada por las Dependencias y Entidades Municipales de Irapuato (2024).

# Ciudades Educadoras

Dirección General de Educación

Irapuato, Guanajuato., 5 de agosto 2024

## Ciudades Educadoras

***¿Qué es Ciudades Educadoras?*** La **Asociación Internacional de Ciudades Educadoras** (AICE), es una **agrupación de gobiernos locales** que tienen como **objetivo intercambiar, cooperar y avanzar en el desarrollo e implantación de prácticas inspiradas en los Principios de "La Carta de Ciudades Educadoras".**

**La Carta de Ciudades Educadoras** es un **documento abierto y adaptable a las necesidades que la evolución social demande.**

Y se **fundamenta** en:

1. La **Declaración Universal de los Derechos Humanos** (1948);
2. El **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** (1966);
3. La **Declaración Mundial sobre Educación para Todos** (1990);
4. La **Convención que se asumió en la Cumbre Mundial para la Infancia** (1990) y
5. La **Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural** (2001).

Por otra parte, los Estatutos de la AICE contemplan, en su Artículo 27, la constitución de Redes Territoriales y/o Temáticas.

# Ciudades Educadoras

**Para** el municipio de **Irapuato**, el formar parte de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE) y a la Red Mexicana de Ciudades Educadoras (REMCE), **representa la oportunidad de visibilizar con la sociedad y el mundo, las acciones que realizamos con la finalidad de integrar la educación en todos los aspectos de la vida urbana**, con el **objetivo** de **promover un desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo**.

**Irapuato** debe ser considerada una **Ciudad Educadora, donde el eje central de sus políticas públicas y acciones de gobierno sea la educación.** Ser una Ciudad Educadora **representa un compromiso ambicioso y necesario para transformar la ciudad en un espacio de aprendizaje continuo y accesible para todos.**

# Ciudades Educadoras

**Municipios** del Estado de **Guanajuato** que pertenecen a la **Red Mexicana de Ciudades Educadoras son :**

1 León
2 Purísima del Rincón
3 Salvatierra
4 Celaya
5 Guanajuato

**XVI Encuentro Nacional de la Red Mexicana de Ciudades Educadoras,** se llevará a cabo el **13 de noviembre** en **Oaxaca de Juárez.**

**XVII Congreso Internacional de Ciudades Educadoras**
**Curitiba 2024** se llevo a cabo del 21 al 24 de Mayo en Curitiba Ciudad de Brasil.

# Ciudades Educadoras

Estrategias y Acciones

Para Irapuato ha sido fundamental establecer **alianzas** entre **escuelas, universidades, empresas, centros de investigación, organizaciones civiles y gobierno** para crear una red sólida de apoyo educativo.

Hemos **transformado espacios públicos en lugares de aprendizaje**, como **bibliotecas, parques vecinales, centros comunitarios**, y **promovemos actividades culturales y educativas** en estos entornos.

Ofrecemos **programas de formación y desarrollo profesional para educadores y líderes comunitarios**, asegurando que estén equipados con las habilidades necesarias para apoyar a la comunidad.

Implementamos **herramientas tecnológicas** para mejorar el acceso a la educación y facilitar el aprendizaje en línea, especialmente para aquellos con dificultades de acceso a la educación tradicional.

**Acercamos la cultura y el arte a la población** irapuatense.

# Ciudades Educadoras

**Proyectos Municipales y Principios de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras**

Particularmente en nuestra ciudad, las políticas públicas, con componente educativo, son una guía para crear una cultura de la diversidad y la inclusión, considerando la libertad, la responsabilidad, la empatía y la solidaridad, para un bien común.

# Ciudades Educadoras

## EL COMPROMISO DE LA CIUDAD

Programa Pixarron

Firma del Gran Acuerdo Ciudadano por la Paz de Irapuato

Programa Cero Uso de Papel

Programa de Sensibilización, Capacitación y Certificación Turística

Adaptación de Espacios Públicos Rurales

- 6 Conocimiento del territorio
- 7 Acceso a la información
- 8 Gobernanza y participación ciudadana
- 9 Seguimiento y mejora continua
- 10 Identidad de la ciudad
- 11 Espacio público habitable
- 12 Adecuación de equipamientos y servicios municipales
- 13 Sostenibilidad

## AL SERVICIO INTEGRAL DE LAS PERSONAS

Creciendo con valores

Comité Municipal contra las Adicciones

Día de la Familia

Programa Crianza Positiva

Programa Inclusión laboral

- 14 Promoción de la salud
- 15 Formación de agentes educativos
- 16 Orientación e inserción laboral inclusiva
- 17 Inclusión y cohesión social
- 18 Corresponsabilidad contra las desigualdades
- 19 Promoción de del asociacionismo y el voluntariado
- 20 Educación para una ciudadanía democrática y global

# Ciudades Educadoras

IRAPUATO Ayuntamiento 2021 - 2024 | Gobierno de Irapuato CON PASO FIRME

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE Ciudades Educadoras

## Línea del Tiempo

1. Presentar a la Comisión Municipal de Educación y de Cultura La Carta de Ciudades Educadoras.

2. Presentar la Carta en Sesión de Ayuntamiento para su aprobación.

3. Reenviar solicitud de ingreso y la Carta a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.

4. La Asociación hará llegar la Factura con la cuota.

5. Abono de la cuota.

1 → 2 → 3 → 4 → 5

# Ciudades Educadoras

IRAPUATO Ayuntamiento 202 | Gobierno de Irapuato

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE Ciudades Educadoras

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE Ciudades Educadoras

**ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS**
**CUOTAS 2024**

| Número de habitantes | Grupo I* Ingreso Nacional Bruto per Cápita 0 US$-1000 US$ | Grupo II* Ingreso Nacional Bruto per Cápita 1001 US$-3000 US$ | Grupo III* Ingreso Nacional Bruto per Cápita 3001 US$-10000 US$ | Grupo IV* Ingreso Nacional Bruto per Cápita de más de 10.001US $ ★ |
|---|---|---|---|---|
| Ciudades de menos de 50.000 habitantes | 70€ | 104€ | 160,50€ | 220€ |
| de 50.000 a 100.000 habitantes: | 100€ | 156€ | 214€ | 330€ |
| de 100.000 a 250.000 habitantes: | 250€ | 338€ | 481,50€ | 715€ |
| de 250.000 a 500.000 habitantes: | 350€ | 520€ | 749€ | 1100€ |
| de 500.000 a 1.000.000 habitantes: | 500€ | 780€ | 1070€ | 1650€ |
| de 1.000.000 a 2.000.000 habitantes: | 650€ | 1040€ | 1605€ | 2200€ |
| de 2.000.000 a 5.000.000 habitantes: | 800€ | 1300€ | 1872,50€ | 2750€ |
| de más de 5.000.000 habitantes: | 1000€ | 1560€ | 2140€ | 3300€ |

(*) INB per cápita según los índices de desarrollo mundial del Banco Mundial.
https://data.worldbank.org/indicator/NY.GNP.PCAP.CD

**Partida Presupuestal : 1524811100 31111M150011203 256 E00070202 4920 $15 mil pesos**

IRAPUATO
Ayuntamiento 2021 - 2024

Gobierno de Irapuato
CON PASO FIRME

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE Ciudades Educadoras

# Gracias por su atención